



MUNICIPALIDAD
DE
SOLOLÁ



**GOBIERNO
MUNICIPAL**
2024 - 2028

EL INFRANSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ, DEL
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

HACE CONSTAR.

Que la Municipalidad de Sololá, NO cuenta con Manual de procedimientos del COMUDE, ya que se rige del sistema de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento y al Código Municipal.

Y para los usos legales que convengan, extendiendo, sello y firma la presente en una hoja membretada a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Lucio Antonio Canil Ganil
Secretario del COMUDE
Administración 2024-2025



6a. Avenida 10-10
Zona 1, Sololá, Sololá



7762-4091 / 7762-3558
7762-3559